

1423-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con nueve minutos del veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

Acreditación de nombramientos en la estructura del partido Pueblo Soberano (*en adelante PPSO*), en el cantón de San Isidro, de la provincia de Heredia.

En autos n.º 0682-DRPP-2024 de las ocho horas diecinueve minutos del dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro y n.º 1222-DRPP-2024 de las ocho horas del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al PPSO que, con relación a las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea del cantón de San Isidro, de la provincia de Heredia, de fecha treinta y uno de agosto del presente año y la documentación presentada mediante oficio n.º PPSO-CES-P-0051-2024 del veintiuno de octubre del presente año, persistía la no acreditación de las siguientes designaciones:

I) Ana Patricia Villalobos Rodríguez, cédula de identidad n.º 401320770, como presidente propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Progreso Social Democrático (*en adelante PSD*).

II) Mauricio Ferlini Badilla, cédula de identidad n.º 107810227, como secretario propietario y delegado territorial propietario; Flor Ivonne Villalobos Zúñiga, cédula de identidad n.º 401100860, como tesorera propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria; Dunia María Barrantes Moreira, cédula de identidad n.º 401020683, como secretaria suplente del Comité Ejecutivo; y Manuel Gerardo Fonseca Villalobos, cédula de identidad n.º 401580018, como tesorero suplente del Comité Ejecutivo; ya que sus designaciones se dieron en ausencia, sin que a esa fecha constaran en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación a los cargos aludidos.

En fecha ocho de noviembre del presente año, se recibió en la oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones (*en adelante TSE*) ubicada en Heredia, la carta de aceptación a cualquier cargo en el PPSO del señor Mauricio Ferlini Badilla, cédula de identidad n.º 107810227.

En oficio n.º PPSO-CES-P-0061-2024 del ocho de noviembre del presente año, presentado el día trece del mismo mes y año ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), la señora Mayuli Ortega Guzmán en su condición de presidente del Comité Ejecutivo Superior del PPSO, aportó entre otros, las cartas de aceptación a cualquier cargo de los señores Flor Ivonne Villalobos Zúñiga, cédula de identidad n.º 401100860, Dunia María Barrantes Moreira y Manuel Gerardo Fonseca Villalobos.

En memorial de fecha diez de mayo del año dos mil veinticuatro, presentado el día doce de noviembre del mismo año ante la misma ventanilla única de recepción de documentos, este Departamento conoció la renuncia de la señora Ana Patricia Villalobos Rodríguez al partido PSD (*en ese sentido ver el oficio de renuncia n.º DRPP-3623-2024 del quince de noviembre del presente año*).

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita se encuentra integrada de la siguiente forma:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401320770	ANA PATRICIA VILLALOBOS RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
107810227	MAURICIO FERLINI BADILLA	SECRETARIO PROPIETARIO
401100860	FLOR IVONNE VILLALOBOS ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
401270656	MARVIN GARCIA CHACON	PRESIDENTE SUPLENTE
401020683	DUNIA MARIA BARRANTES MORERA	SECRETARIO SUPLENTE
401580018	MANUEL GERARDO FONSECA VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401760938	JEFFRY MURILLO GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401270656	MARVIN GARCIA CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO
116120623	DANIELA VILLALOBOS PADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401320770	ANA PATRICIA VILLALOBOS RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107810227	MAURICIO FERLINI BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401100860	FLOR IVONNE VILLALOBOS ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107290331	JACQUELINE VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401710182	MARCOS ANTONIO ALVARADO RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el nueve de agosto del año dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano (PPSO)

Ref., No.: S 4075, 6866, 7639, 7705, 7712-2024